

Nota informativa

primer semestre de 2019

1. Introducción

Esta nota informativa presenta los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES durante el primer semestre de 2019. En particular, la nota provee información de los documentos CONPES aprobados en el semestre, los resultados del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2018 y las mejoras y próximas funcionalidades del aplicativo web Sis-CONPES 2.0.

2. Documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2019

A continuación, se presenta un breve resumen de los documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2019.

Documentos de política

8 de enero

El Documento CONPES 3956 *Política de Formalización Empresarial* busca promover la formalización de las empresas y fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las regulaciones en esta materia. Así mismo, esta política plantea acciones para mejorar la información disponible para la toma de decisiones de política, entre estas: realizar un censo económico, aplicar un cuestionario económico detallado a los micronegocios identificados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares y construir un índice de formalidad empresarial.

8 de enero

El Documento CONPES 3957 *Política Nacional de Laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad* busca definir lineamientos

de política pública alrededor de tres grandes estrategias: (i) mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios; (ii) establecer incentivos que permitan consolidar el mercado de servicios de laboratorios, apropiar la cultura de la calidad y fomentar el trabajo en red, y (iii) mejorar el marco normativo e institucional aplicable a los laboratorios que permita una correcta gestión y articulación del Subsistema Nacional de la Calidad y del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

26 de marzo

El Documento CONPES 3958 *Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito* busca contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información. De esta forma, se dispone de un plan de acción a siete años (2019-2025) que contempla el aprovechamiento de la información catastral y de las capacidades institucionales a nivel nacional y subnacional, para así lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral del país. Se propone pasar del actual 5,68 % del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al 60 % en 2022 y posteriormente al 100 % de cobertura en 2025, con un enfoque multipropósito, y previendo mecanismos para la sostenibilidad financiera y su actualización de manera permanente.

28 de junio

El Documento CONPES 3963 *Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga* busca promover la modernización del parque automotor de carga, de forma sostenible y a largo plazo, a través de la actualización del programa de desintegración de vehículos de carga, la entrada de nuevas tecnologías, la desintegración de los vehículos de carga más antiguos y la flexibilización de la habilitación de empresas de transporte enfocadas hacia

los pequeños propietarios de este tipo de vehículos. Para esto, se proponen incentivos económicos y fiscales, especialmente dirigidos a pequeños propietarios de vehículos de transporte de carga con más de veinte años de antigüedad. De esta manera se permitirá la entrada de vehículos con nuevas tecnologías que propicien el aumento de la productividad del pequeño transportador, generando ahorros en costos de operación y la reducción de dos externalidades del transporte (contaminación y la siniestralidad vial) asociadas a la operación del parque automotor de carga.

Documentos establecidos por norma

11 de abril

El Documento CONPES 3959 *Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2018* propone la siguiente destinación de los 13.756.809,59 millones de pesos de utilidades generadas: 3.812.253,74 millones de pesos para la constitución de las reservas ocasionales de las entidades correspondientes, 90.294,96 millones de pesos para capitalización de las entidades correspondientes y 9.854.260,89 millones de pesos para ser repartidas a los accionistas como dividendos.

17 de mayo

El Documento CONPES 3960 *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público* busca mejorar la efectividad en la gestión de prioridades gubernamentales en Colombia. Adicionalmente, el programa también busca fortalecer las capacidades de gestión y análisis de información para el cumplimiento de las prioridades de gobierno.

28 de mayo

El Documento CONPES 3961 *Lineamientos de política de riesgo contractual del Estado para proyectos de sistemas férreos de pasajeros cofinanciados por la Nación* orienta y recomienda una estructura de asunción de riesgos entre la entidad estatal contratante y el inversionista privado, para la estructuración de proyectos férreos de transporte de pasajeros que sean cofinanciados por parte de la Nación.

12 de junio

El Documento CONPES 3962 *Meta de balance primario y nivel de deuda del sector público no financiero (SPNF) para 2020* somete a consideración del CONPES la aprobación de la meta de superávit primario y nivel de deuda del SPNF. Esta meta será anunciada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019, consistente con el programa macroeconómico y las metas indicativas para los superávits primarios de las diez vigencias fiscales siguientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003¹, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

Adendas

26 de junio

La Adenda número 1 al Documento CONPES 3923 *Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7,8 billones de pesos constantes de 2017, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá-tramo 1*, aclara que la operación de emisión de títulos valores como mecanismo de pago al concesionario se encuentra incluida dentro del concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a la EMB para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7,8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017, emitido por el CONPES.

28 de junio

Adenda número 1 al Documento CONPES 3946 *Modificación del Documento CONPES 3657 Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con bancos u organismos multilaterales, entidades de fomento o gobiernos hasta por la suma de USD 2.006 millones o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente los aportes de la Nación a los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y los sistemas estratégicos de transporte público (SETP). Mediante esta adenda se amplía, hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo de ejecución del crédito suscrito entre la República de Colombia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), asociado a la financiación del SETP para el municipio de Montería, el cual está cobijado por el concepto favorable a la Nación emitido mediante el Documento CONPES 3657.*

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

3. Seguimiento a documentos CONPES con corte a 31 de diciembre de 2018

Durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo el seguimiento de los documentos CONPES con corte a 31 de diciembre de 2018 a través del aplicativo web SisCONPES 2.0. En la Tabla 1 se presenta la información de las acciones a las cuales se les hizo seguimiento en los últimos dos periodos: con corte a junio de 2018 y con corte a diciembre de 2018. Para este último corte, se solicitó información a 145 entidades sobre 1.630 acciones, correspondientes a 83 documentos. De estas, efectivamente se reportaron 1.327 acciones, correspondientes a 82 documentos a cargo de 105 entidades.

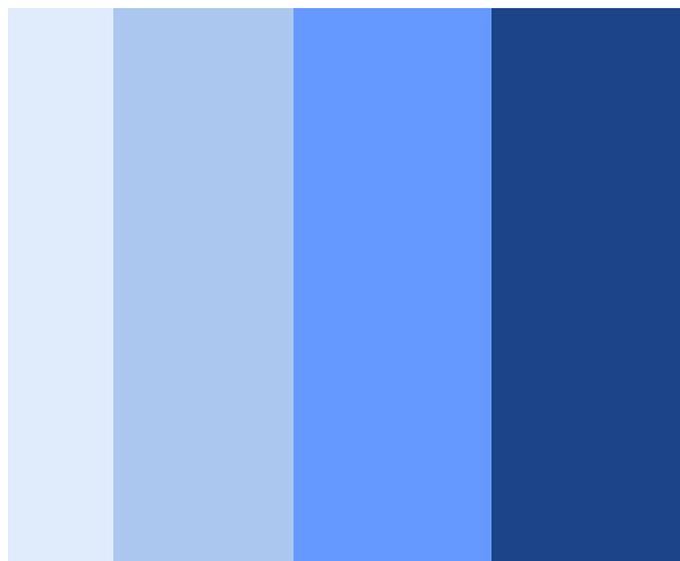


Tabla 1. Resultados del seguimiento a documentos CONPES

Estado de las acciones	Con corte 2018-I		Con corte 2018-II	
	Número	%	Número	%
Acciones aprobadas	870	60	1.028	63
Acciones rechazadas	112	8	140	9
Acciones que iniciaron y no terminaron el ciclo de reporte	212	15	159	10
Acciones que no iniciaron el ciclo de reporte	249	17	303	19
Total de acciones en revisión	1.443	100	1.630	100

Fuente: DNP (2019).

Para el corte 2018-II, del total de acciones por reportar, 1.028 (63 %) fueron aprobadas, 140 (9 %) fueron rechazadas definitivamente y 159 (10 %) no finalizaron el ciclo, puesto que se vencieron antes de llegar a su aprobación final. Se debe resaltar que el porcentaje de acciones reportadas sobre el total a reportar pasó del 83 % al 89 % y la tasa de aprobación aumentó en 3 puntos porcentuales, entre los últimos dos periodos de seguimiento. Esto indica que tanto las capacitaciones realizadas por el Grupo CONPES, como las herramientas de ayuda incluidas en el aplicativo, han sido de utilidad para el usuario y para el buen desarrollo del proceso en general.

4. SisCONPES 2.0

Durante el primer semestre de 2019 el trabajo del Grupo CONPES en relación con el aplicativo web SisCONPES 2.0 ha estado orientado en dos frentes: por un lado, la comunicación y capacitación a las diferentes entidades involucradas en el proceso de seguimiento a documentos CONPES, de las nuevas funciones y desarrollos del aplicativo y, por otro lado, el desarrollo y mejoramiento de sus diferentes módulos.

4.1 Capacitaciones

Como preparación para el periodo de reporte con corte a 31 de diciembre de 2018, el Grupo CONPES llevó a cabo capacitaciones dirigidas a los miembros de las entidades externas y al personal del DNP. En estas se presentaron los lineamientos para el ingreso de información en el aplicativo web SisCONPES 2.0 y para el módulo de administración de usuarios.

En el módulo de seguimiento se capacitaron un total de 433 personas, pertenecientes a 89 entidades, incluido el DNP. De estas, 371 personas provenientes de entidades externas. Las entidades con mayor participación fueron: el Ministerio de Educación Nacional, con el 4,8 % de los asistentes; el Ministerio del Interior, con el 4,5 %, y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), con el 4 %. A su vez, los sectores con mayor participación fueron: Presidencia de la República, con el 7,8 % de los asistentes; minas y energía, con el 7,5 %, e interior, con el 7,5 %. En el interior del DNP se capacitaron 62 personas pertenecientes a 13 dependencias diferentes. Finalmente, las capacitaciones sobre el módulo de usuarios contaron con un total de 144 asistentes de 102 entidades, incluido el DNP.

4.2 Desarrollos y mejoras en SisCONPES 2.0.

En la actualidad, el Grupo CONPES se encuentra trabajando en el desarrollo de mejoras para los diferentes módulos de SisCONPES 2.0. Una de estas tiene que ver con la posibilidad de cerrar el seguimiento a los documentos CONPES a través del aplicativo, una vez se haya concluido con el último plazo de reporte de todas las acciones. Así mismo, se incluirá en el aplicativo la posibilidad tanto de reportar como de visualizar el avance en indicadores de resultado asociados a los ejes estratégicos establecidos en los diferentes documentos. Este tipo de indicadores vienen siendo implementados recientemente en los documentos CONPES de política, con el fin de identificar su alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Finalmente, entre los próximos desarrollos se destaca el módulo de elaboración de documento CONPES y su respectivo plan de acción y seguimiento (PAS). A través de este módulo se llevarán a cabo todos los pasos del proceso de elaboración, que van desde la solicitud de viabilidad de un documento, que realiza un miembro del CONPES a la Secretaría Técnica del CONPES, hasta su aprobación final.

Enlaces de interés

A continuación, encontrará los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

Descriptor del proceso de elaboración: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/PM-EC-Elaboracion-C3%B3n%20Documentos%20CONPES.Pu.pdf>

Descriptor del proceso de seguimiento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SE-SC-%20Seguimiento%20documentos%20CONPES.Pu.pdf?>

Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADa%20elaboracion%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf?>

SisCONPES 2.0: <https://sisconpes.dnp.gov.co/Sis-ConpesWEB/>

La plantilla con los criterios de forma de los documentos CONPES se actualiza constantemente. Por esta razón, es importante solicitarla al Grupo CONPES al correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.